



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1435**
NEUQUÉN, 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 7016-M-18 y la Orden de Pago N° AC08434/2018, a nombre de la OVIEDO LORENA ELIZABETH por \$ 3.440,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "Colaboración Evento Navidad en el merendero organizado por Caritas Felices";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 06 de fecha 04 de Enero de 2019 por la **Secretaría de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

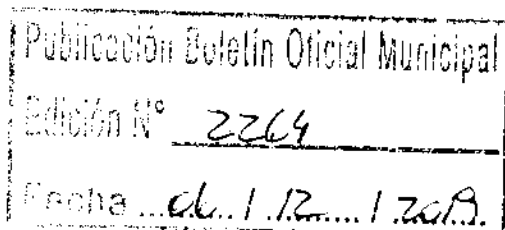
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08434/2018, a nombre de la OVIEDO LORENA ELIZABETH por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 3.440,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS



C.P.N. Zabala Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1435-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

| COMPROBANTE | CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------|------------|------------|
| 0003-00000663 | DASH S.R.L | \$3.440,00 |
| | | |
| | | |

C.P.N. Zalawardo Pamela Li
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN